

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0042963/2013

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Lic. Lorena Cuestas en la que solicita la autorización para el dictado de la actividad de carácter extensionista **"TALLERES DE CREACIÓN LITERARIA A PARTIR DE CONCEPTOS CENTRALES DEL PSICOANÁLISIS"**, destinado a profesionales, docentes de nivel medio, referentes comunitarios, estudiantes universitarios de carreras afines que se interesen en el campo del psicoanálisis y su articulación con la creación literaria, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de talleres de carácter extensionista tiene como objetivo brindar un espacio de creación literaria a partir de conceptos extraídos de obras de la literatura clásicas.

Que el espacio taller creativo favorece el encuentro con otros y propende a desarrollar colectivamente herramientas y recursos pedagógicos que estimulen la escritura.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.


Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar la realización del curso de carácter extensionista **"TALLERES DE CREACIÓN LITERARIA A PARTIR DE CONCEPTOS CENTRALES DEL PSICOANÁLISIS"** y disponer que la Lic. Lorena Cuestas se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativo el Lic. Germán Mareto, según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Reconocer la participación como Equipo Docente encargado del dictado de este Taller a los licenciados Lorena Cuestas y Germán Mareto.

**Artículo 3º:** Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permita.



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC:0042963/2013**

**Artículo 4º:** Autorizar a los licenciados Lorena Cuestas y Germán Maretto a realizar el cobro en concepto de honorarios, una vez deducidos los montos regulados por la Universidad Nacional de Córdoba del 50% a cada uno de los integrantes mencionados.

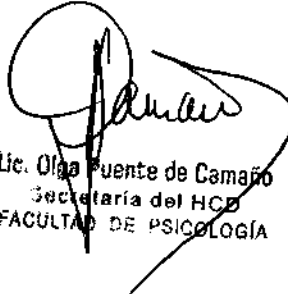
**Artículo 5º:** Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI, encuestas de evaluación del curso, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

**Artículo 6º:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

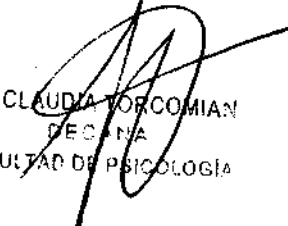
**Artículo 7º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**RESOLUCION N°: 255**

  
Lic. Olga Fuente de Camacho  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

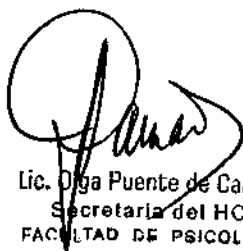


EXP-UNC:0042963/2013

ANEXO RHCD N°: **255**

### DATOS ORGANIZATIVOS

- 1) **Título:** "Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis".
- 2) **Destinatarios:** Docentes de educación media e interesados en el campo del psicoanálisis y su articulación con la creación literaria.
- 3) **Lugar de Dictado:** Facultad de Psicología, Aula con capacidad para 20 personas.
- 4) **Cupo:**
  - Mínimo: 8 alumnos
  - Máximo: 20 alumnos
- 5) **Aranceles:**
  - Aranceles por curso completo: \$580
  - Modalidad de pago: 2 cuotas de \$290
  - Disponibilidad de becas –(las becas y descuentos están regulados en la Resolución Decanal N° 888/04).
- 6) **Dictado del Curso:**
  - Día: Sábado
  - Horas: 3
  - Frecuencia: Semanal
  - N° de encuentros: 11
- 7) **Carga horaria (en horas reloj)**
  - Curso completo: 33 horas
  - Horas presenciales: 33 horas
  - Horas por encuentro: 3 horas
- 8) **Certificación:** Asistente con evaluación aprobada.
- 9) **Inscripción y cobro de aranceles:** Área Económico Financiera, Facultad de Psicología.



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



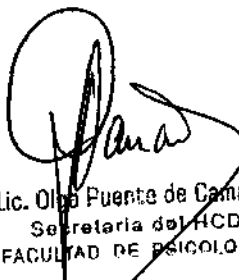
EXP-UNC:0042963/2013

ANEXO RHCD N°: **255**

10) Cobro de honorarios: Lorena Cuestas y Germán Maretto.

**PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.**

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs
Lorena Cuestas	22564678	0351 156 342530	cuestaslorena @yahoo.com. ar	Responsable académica	Docente Dictado de clases teórico	21
Germán Maretto	22374647	0351 155 996666	info@es- cribir.com.ar	Responsable Administrativo	Docente Coordinación de actividades práctica	12



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del RHCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA